



# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 5 de marzo de 1977

Número 28

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 128

La Diputación Permanente de la H. XLVI Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO UNICO.—Se amplía el Decreto No. 127 de fecha 16 de febrero de 1977, por medio del cual se convocó a la H. XLVI Legislatura del Estado, a un Tercer Período Extraordinario de Sesiones, para tratar además de los puntos contenidos en su Artículo Primero, los siguientes:

I.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para aclarar el Diverso No. 111, publicado en el No. 7 de la Gaceta del Gobierno, correspondiente al 15 de enero de 1977.

II.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar los Artículos 2o., 139, 172, 215 y 362 de la Ley de Hacienda del Estado.

III.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar el rubro de 1. Impuestos en el punto 1.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal de 1977; y adicionar el rubro de 1. Impuestos con los numerales 1.12 y 1.13 del mismo Ordenamiento.

IV.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar el Artículo 3o. del Decreto No. 120, publicado en la Gaceta del Gobierno, correspondiente al 3 de febrero de 1977.

V.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, de los Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal.

VI.—Iniciativa de Decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para reformar la Ley del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México.

#### TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los Cuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Diputado Presidente, **Dr. Marcelo Palafox Cárdenas.**—Diputado Vocal, **Profr. Sabino Lujano Lara.**—Diputado Secretario, **Cap. Arturo M. Hernández Jaimes.**—Rúbrica.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de marzo de 1977.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

**C. P. Juan Monroy Pérez.**

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 5 de marzo de 1977 | No. 28

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 128 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—La Diputación permanente amplía el Decreto Número 127 por el cual se convocó a un período extraordinario de sesiones.

#### DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Solicitud de Primera Ampliación de Ejidos que promueven vecinos del poblado "La Virgen", del Municipio de Sultepec, Méx.

Solicitud de Dotación de aguas que promueven vecinos del poblado "San Juan de los Jarros", del Municipio de Atlacomulco, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### DIRECCION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

9801.—LA VIRGEN, MPIO. SULTEPEC, EDO. MEX., A 27 DE AGOSTO DE 1976.— C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.— GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.— PALACIO DE GOBIERNO.— CIUDAD.— Los que suscriben vecinos del poblado "LA VIRGEN", Municipio de Sultepec, Estado de México, se dirigen a usted de la manera más atenta para exponer la siguiente petición: En virtud de que la dotación de tierras que nos fue entregada es insuficiente para satisfacer nuestras necesidades primordiales de producción para subsistir, así como nuevos hijos de campesinos han adquirido el derecho a obtener una parcela de conformidad con el artículo 200 y 272 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor solicitamos PRIMERA AMPLIACION DE EJIDOS, para lo cual señalamos como predios afectables.— así como todos los predios que se encuentren dentro del radio de 7 Kms.— Suplicándole se le de la debida solución a nuestra ampliación de acuerdo con lo que marca la Ley Federal de Reforma Agraria.— A T E N T A M E N T E.— TIERRA Y LIBERTAD.— Ambrocio Ramírez.— Firma, Valentín Esquivel, firma.— Fidel Ramírez V., Firma.— Siguen más firmas.

El que suscribe Ing. Salvador Sánchez Colín, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de una copia al carbón agregada al oficio No. 1893 de 6 de octubre de 1976, girado por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta del Gobierno, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1977

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ing. Salvador Sánchez Colín.—Rúbrica.

9802.— C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU.— GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.— PALACIO DEL PODER EJECUTIVO.— TOLUCA, MEX.— Los suscritos Pedro Celestino González, Juan Calixto, y José Ramón, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco, de esta propia Entidad Federativa, señalando domicilio conocido en el propio poblado para oír toda clase de notificaciones.— Ante usted en forma atenta y respetuosa, comparecemos para solicitar Dotación de Aguas para riego de 50 hectáreas de nuestro ejido, señalando las aguas que brotan del Manantial denominado "MATEJE", mismo que se encuentra ubicado en terrenos ejidales de San Mateo El Viejo, Mpio. de Temascalcingo, Méx., cuyas aguas afloran en terrenos ejidales pertenecientes al poblado de Temascalcingo, cruzando posteriormente en una distancia aproximada de 500 Mts. al Municipio de Atlacomulco a través de un arroyo de cause bien definido conocido como arroyo de MATEJE, con aguas que a su vez en tiempo de lluvia corren libremente al Río Lerma no así en tiempo estiaje en que se resumen como a mil quinientos metros aguas abajo de su nacimiento y que para seguridad del ejido en su producción estamos solicitando nos sean concedidas por Resolución Presidencial.— Por la atención que se sirva dar a la presente nos es grato reiterarle nuestras más sinceras consideraciones.— Respetuosamente.— San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco, Méx., 4 de junio de 1976.— EL COMISARIADO EJIDAL.— PRESIDENTE, Firma.— SECRETARIO, Firma.— TESORERO, Firma.

El que suscribe Ing. Salvador Sánchez Colín, Director de Agricultura y Ganadería del Estado, certifica que la presente es copia fiel tomada de su original, girado por la Comisión Agraria Mixta, para ser publicada en la Gaceta del Gobierno, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1977

EL DIRECTOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Ing. Salvador Sánchez Colín.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

C. FRANCISCO SANCHEZ HIGUERA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble de propiedad particular sin ninguna construcción denominada "METENCO", ubicado en la Población de Huexoculca, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.45 Mts. con Calle Hidalgo; SUR: 20.00 Mts., con Francisco Sánchez; ORIENTE: 32.17 Mts. con María Encarnación Zamora antes hoy con María Cadena González y por el PONIENTE: 32.17 Mts. con Joaquín Delgadillo antes, hoy con Luis Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, dado a los cinco días del mes de agosto de 1976, en la ciudad de Chalco, México.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

736.—1o., 5 y 8 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

EN EL JUICIO 40/977 RELATIVO AL DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR PABLO LOPEZ GUADARRAMA EN CONTRA DE ROSA MARIBEL ESTRADA DE LOPEZ OBRA UN AUTO QUE EN SINTESIS DICE: Hásase el emplazamiento correspondiente a ROSA MARIBEL ESTRADA DE LOPEZ en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil; publíquense edictos tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndole saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que en caso de no comparecer por sí o por representante legal, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones por estrados del juzgado en su caso. Se expide para su publicación a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, Lic. Miguel Ángel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

776.—5, 15 y 24 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

GUSTAVO IGNACIO SOSA MORENO, promovió ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, sobre el terreno denominado "LA MORA", ubicado en términos del Municipio de Atzacapan de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORTE: En 8.00 Mts., con Privada Cópico.

AL SUR: En 8.00 Mts. con propiedad de Inmobiliaria Carrera, S. A.

AL ORIENTE: En 25.60 Mts. con Carlos Guzmán.

AL PONIENTE: En 24.70 Mts. con Hermenegildo Vélez.

Superficie del Inmueble: 200.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de DIEZ EN DIEZ días en el Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y LA PROVINCIA de ésta Ciudad, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley ante éste Juzgado, se expide a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Mandiata Cuéllar.—Rúbrica.

786.—5, 17 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

CASIMIRO MARTINEZ MENDOZA promueve Información de Dominio de un terreno de labor ubicado en el Poblado de San Pedro Totoltepec, de éste Distrito Judicial: NORTE, 180.00 Mts. Guadalupe Hernández Viuda de Carranza; SUR, dos líneas que miden 140.00 Mts. con Rosa Jiménez de Bruno y 20.00 Mts. con Carretera; ORIENTE, 45.00 Mts. Gabriel Sanabria y PONIENTE, 55.00 Mts. Manuel Villazón. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

777.—5, 10 y 12 marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 47/77

CARLOS MARTINEZ GOMEZ, Promueve diligencias de Información de Dominio, respecto a un predio ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Otzolotepec, Edo. de México; que mide y linda: al Norte 149.50 mts. con Daniel Camacho; al Sur 155.00 mts. con Carril; al Poniente 143.43 mts. con Daniel Camacho y al Oriente 154.43 mts. con Camino a Toluca; con superficie de 22,712.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días: Personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 28 de Febrero de 1977.—Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma de Villada, México.

778.—5, 10 y 12 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

MARIA COVARRUBIAS NORIEGA, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento ubicado en Calle Eva Sámano de López Mateos número 3, en Tepetzotlán, México, denominado CASA HABITACION, que mide y linda: Norte, 33.40 metros con Calle Ignacio Altamirano, Sur, 34.40 metros con Jesús Espinoza, Oriente, 18.00 metros con Calle Eva Sámano de López Mateos y Poniente, 18.00 metros con Jesús Espinoza, con superficie de 610.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, en los Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide a los 23 días de Febrero de 1977.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

779.—5, 10 y 12 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CUAUTITLAN

**EDICTO**

MARIA COVARRUBIAS NORIEGA, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno de común repartimiento denominado EL MORAL, ubicada en Tepetzotlán, México, que mide y linda: Norte, 2 tramos, uno de 49.00 metros con Gabriel Vega y otro de 1.70 metros con Juan Gutiérrez; Al Sur, 2 tramos, uno de 26.00 metros con Juan Gutiérrez, y otro de 39.00 metros con Juan Gutiérrez; Oriente, 26.00 metros con Juan Gutiérrez y Poniente, 69.00 metros con Juan Gutiérrez, con superficie de 3,300.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por fijación en los Estrados y en la ubicación del inmueble, se expide a los 23 días de Febrero de 1977.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

780.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

HERIBERTO ARANDA PEREA, promueve en este Juzgado, diligencias de Jurisdicción voluntaria, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años, respecto del terreno de común repartimiento, denominado "SOLAR", ubicado en Belem, Municipio de Tultitlán, que mide y linda: Norte, 15.00 Metros con Ricardo Erazo, Sur, 15.00 metros con Eulalio González, Oriente, 30.20 Metros con Calle Amado Nervo y Poniente, 30.00 metros con Heriberto Aranda Perea, con superficie de 451.50 Metros cuadrados.

Y para publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por Estrados y en la ubicación del inmueble, se expide a los 6 días de Enero de 1977, y se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo.—Doy fe.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

782.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

PEDRO FUENTES MORALES, promueve información adperpetuam, en este Juzgado, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado FRACC. ACOCILA, ubicada en Belem, Tultitlán, que mide y linda: Al Norte 21.00 metros con Camino, al Sur 21.00 metros con Aristeo Castro, Al Oriente, 27.85 metros con Juana Romero y al Poniente, 28.10 metros con Aristeo Castro, con superficie de 587.37 metros cuadradas.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, publicadas en Toluca, México, por Estrados y en la ubicación del inmueble, se expide a los 23 días de Febrero de 1977.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

783.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA COVARRUBIAS NORIEGA, promueve información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años del terreno denominado EL SOLARCITO, ubicado en San Martín, Tepotzotlán, que mide y linda: Norte, 42.50 metros con Encarnación Trejo, Sur, 38.20 metros con Vereda Pública, Oriente 34.50 metros con Camino Pública y Poniente, 39.50 metros con Juan Gutiérrez, con superficie aproximada de 1,668.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, por copia en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble, se expide a los 23 días de Febrero de 1977.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

784.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

TOMAS MARTINEZ GOMEZ, promovió diligencias de información de dominio, para justificar la posesión sobre un sitio para fabricar, ubicada en San Mateo Texcaliacac. Mide y linda: Al Norte 20.10 metros con Calle Independencia; Sur 20.65 metros Jesús Alonso; Oriente 18.10 metros con Calle Puebla y Poniente 18.45 metros Aurora Gómez. Publíquese tres veces, de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Edítanse en Toluca, para que los que se crean con derecho los dedezcan, se expide en Tenango del Valle, Méx., el 24 de febrero de 1977.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

794.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ESTEBAN VALENCIA NAVA, promueve en este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria sobre INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar posesión y dominio por más de 10 años del terreno de común repartimiento JUSTO DE GRANADOS, ubicado en San Juan, Tultitlán, que mide y linda: Norte, 31.00 metros con Maximo Ramírez, Sur, 12.15 metros con Margarito Ortiz y 26.00 metros con Macario Villalva, Oriente, 40.50 metros con Lorenzo Leonel y Leovigildo Ramírez y 36.00 metros con Macario Villalva, al Poniente, 79.30 metros con Juan Ortiz Tapia, con superficie aproximada de 2,218.99 Metros cuadrados.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DE GOBIERNO" y "AVANCE", editados en Toluca y Valle de México, por Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los 16 días de Febrero de 1977.—El C. Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

781.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

DANIEL URBINA ALARCON, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ATOTOLCO PRIMERO", ubicado en San Geronimo Xonacahuacán, Municipio de Tecamac, con una superficie de 19,307.00 M2., que mide y linda: NORTE, 157.00 con el señor TERESO MARTINES Y MOISES TORRES; SUR, 138.00 mts. con AGUSTIN SANCHEZ MENDOZA y JOSE FRAGOSO ALARCON; ORIENTE, 147.70 mts., con sucesión de SEBASTIAN TORRES; PONIENTE, 147.00 mts., con TERESA LOPEZ Y WENCESLAO ORTIZ.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente EDICTO en Otumba, México, a 28 de Febrero de 1977.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ramón Anaya Astorga.—Rúbrica.

787.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

LEON VILCHIS ARRIAGA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno Rústico denominada Rancho San Ildefonso ubicado en el municipio de San José Villa de Allende, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en tres líneas de 162.00, 120.00 y 76.00 metros, con terrenos comunales de San Ildefonso; AL SUR.—En cuatro líneas de 48.00, 32.00, 80.00 y 34.00 metros con Angel García, AL ORIENTE.—en 6 líneas quebradas de 92.00, 100.00 metros con Carlos Pifia, 30.00 M. 70.00 M. 82.00 M. y 190.00 M. con Juan García, AL PONIENTE.—En diez líneas quebradas de 124.00 M. con Silvestre Jiménez, 44.00 M. 30.00 M. 22.00 M. 44.00 M. 70.00 M. 96.00 M. 30.00 M. con Florentino Jiménez, 134.00 M., con Juan Martínez. El presente inmueble tiene una superficie aproximada de 10-77-40 Hs. Para su publicación por tres veces de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Edo. de México, y en el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Méx., a 24 de febrero de 1977.—Damos Fe.—C. T. de A., Vicente Castillo García.—Rúbrica. C. T. de A., Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica.

793.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTEPEC

## E D I C T O

MARIA COVARRUBIAS NORIEGA, promueve información ad-perpetuam, para acreditar posesión y dominio, por más de 10 años respecto del terreno denominado EL CARULIN, ubicado en Capula, Tepetzotlán, que mide y linda: Norte 90.00 metros con Raúl de la Zoya Rva, al Sur, 116.80 metros con Hacienda de Xochimanga, Oriente, 108.00 metros con Emigdio López Reyes y al Poniente 138.50 metros con Genaro Sánchez y al Sur-Oriente 19.55 metros con Calle Pública, con una superficie de 12,523.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y RUMBO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente, en los Estrados de este Juzgado y en la ubicación del inmueble, se expide a los 23 días de Febrero de 1977.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica

785.—5, 10 y 12 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITA CANO BLANCO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de una Fracción de terreno de común repartimiento denominado "ACATLAN", ubicado en el Pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: A Norte, 21.19 M. con Callejón Olivo; a Sur, en una parte 10.60 M. con Pastoral Cano Linares y en otra 9.99 M. con Quintín Cano Alvarado; al Oriente, 27.14 M. con Calle Benito Juárez y al Poniente, en una parte 15.09 M. con Benjamín Cano Blanco y en otra 8.37 M. con Quintín Cano Alvarado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México se expide en Texcoco, México a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Actos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

795.—5, 17 y 29 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

MARIA ROSA AYALA R. DE NEPI, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam del terreno denominado "TLALMIMILICPAN" ubicada en Tlalneptla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

NORTE: 18.95 Mts. con Calle Conchita.

SUS: igual medida con Anastasio Tenorio.

ORIENTE: 33.75 Mts. con Harolinda Rodríguez y Teresa Rodríguez.

PONIENTE: la misma medida con María Guadalupe Rodríguez.

SUPERFICIE: total de 639 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y LA PROVINCIA de esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Tlalneptla, Estado de México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

796.—5, 10 y 12 marzo.

## ACLARACION

Por un error se omitió en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", correspondiente al día 24 de febrero pasado, la publicación del siguiente Edicto:

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 648/1973, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovieron los LICENCIADOS FILIBERTO HERNANDEZ ORDOÑEZ y JOEL MORALES PICHARDO como endosatarios en procección de MARIA ELENA GONZALEZ CAMPUZANO contra GREGORIO SOTO AGUILAR y RODOLFO SOTO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Inmueble ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE siguiendo por Oriente, Sur y Poniente partiendo del vértice mas al Noroeste desde el punto donde está un acotado una línea de Poniente a Oriente de 26.50 metros, quiebra al Sur, en 16.00 metros, en seguida al Oriente en 29.16 metros, luego al Noroeste en 6.00 metros, quiebra hacia el Oriente en 34.70 luego al Norte en 11.00 metros por todas estas líneas con Ejido de Santiago Mirlopec, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del señor GREGORIO SOTO AGUILAR, bajo el número 19827 del 6o Volumen, Libro Primero, Sección Primera, a folios 62 con fecha 13 de Octubre de 1959.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por \$20,000.00 por María Elena González Campuzano, registrado con fecha 27 de Enero de 1960, en el 15 Volumen, Libro Auxiliar a folios 139 número 5874; Embargo Judicial por \$37,150.00, por Luis Martínez Flores, registrado al no gín del asiento 772 del 6o. Tomo, Libro Primero a folios 20; Embargo judicial por \$12,000.00, por el Licenciado Armando Moreno Moreno, registrado con fecha dos de Abril de 1976, al margen del asiento 772 del 6o. Tomo, libro 1o. a folio 20.

Sevilla de base para el remate la cantidad de \$10,000.00 valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el Certificado de Gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

Se expide en presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los catorce días del Mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Siete.—Doy fe.—La C. P. J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica Segunda Secretaría del Juzgado Primero de lo Civil.

557.—19, 24 febrero y 1o. marzo.

Para los fines que al interesado convengan y a solicitud de éste, se ordena la publicación en esta fecha.

Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 1977.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE TULTITLAN  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE  
SEGUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE MARZO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 55, Manzana 301, del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, 3a. Sección Unidad José María Morelos y Pavón, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NTE: en 18.00 Mts. con Lote 37

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 35

AL OTE: en 8.00 Mts. con Calle Acuario

AL PTE: en 8.00 Mts. con Lote 18

#### EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

HIPOTECA por la cantidad de \$12,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco de Comercio, S. A., registrada bajo la Partida 5354, Libro II, Volumen VI, Sección 1a., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Cuautitlán, Estado de México, de fecha 29 de Junio de 1974.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 096—36, que debe el causante REYNOZO GONZALEZ GILBERTO a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$5,309.40 (CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 40/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$83,454.00 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Febrero 11 de 1977.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las Notificaciones necesarias.

697.—26 febrero y 5 de marzo.

A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO de 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Av. San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 9, Manzana 405, Fraccionamiento Prados de Ecatepec, en Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 9

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 11

AL OTE: en 8.00 Mts. con Lote 13

AL PTE: en 8.00 Mts. con Calle Palmera

#### EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

HIPOTECA por la cantidad de \$58,425.80 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 80/100 M. N.), a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S.A. Y/O Hipotecaria Internacional registrada bajo la Partida 3295 Libro II, Volumen III, Sección 1a., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, de fecha 8 de Octubre de 1973.

El Predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 098—10, que debe el causante JOSE ARMANDO MIA SALAZAR a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$4,381.60 (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$68,609.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Febrero 11 de 1977.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las Notificaciones necesarias.

698.—26 febrero y 5 de marzo.

A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE 1977, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en la Avenida San Antonio No. 3 Altos, Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 12, Manzana 404, Fraccionamiento Prados de Ecatepec, Estado de México, con superficie de 144.00 Mts. (CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 18.00 Mts. con Lote 12

AL SUR: en 18.00 Mts. con Lote 14

AL OTE: en 8.00 Mts. con Lote 30

AL PTE: en 8.00 Mts. con Calle Ocote

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

HIPOTECA por la cantidad de \$58,000.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social registrada bajo la Partida 318, Libro II, Volúmen XIV, Sección 1a., inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán, Estado de México, de fecha 13 de Febrero de 1976.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la cuenta número 101-13, que debe el causante RAFAEL RAMIREZ CANO, a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la suma de \$4,680.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$74,339.00 (SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tultitlán de Mariano Escobedo, Méx., Febrero 11 de 1977.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

LA RECEPTORA DE RENTAS EN

TULTITLAN, EDO. DE MEXICO.

MA. DE LA LUZ DEL MAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las publicaciones de Ley y las Notificaciones necesarias.

699.—26 febrero y 5 de marzo.

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

TERCERA CONVOCATORIA DE REMATE

CUARTA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN TERCERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 153 y 155 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 9 DE LA MANZANA XII DEL FRACC. LOMAS DE LAS PALMAS EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO con superficie de 377.00 M2. (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 30.00 Mts. con Lote 27.

AL SUR en 30.00 con Lote 25.

AL OTE en 13.00 Mts. con Lote 5.

AL PTE. en 13.00 Mts. con Calle Fie. del Olivo.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El Terreno Baldío fue embargado por concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Núm. 0951059109 que deba la causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O LUIS URQUIA, a esta Receptoría de Rentas según la liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$39,607.20 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 20/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de ..... \$184,960.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor Catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 23 de febrero de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA. TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las Publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

788.—5 marzo.

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el Local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN TERCERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138, 153 y 155 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 7 DE LA MANZANA XII DEL FRACC. LOMAS DE LAS PALMAS EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 377.00 M2. (TRES-CIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 29.00 Mts. con Lote 6.

AL SUR en 29.00 Mts. con Lote 8.

AL OTE. en 13.00 Mts. con Blvd. Anáhuac.

AL PTE. en 13.00 Mts. con Lote 41.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno baldío fue embargado por concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Núm. 0951059107, que debe la causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O, LEON DRPJANSKY M., a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de ..... \$3,515.00 (TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de ..... \$201,951.36 (DOS-CIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M. N.), valor Catastral del mismo, y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 23 de febrero de 1977.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las Publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el Local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" en Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN TERCERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138 153 y 155 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 6 DE LA MANZANA XII DEL FRACC. LOMAS DE LAS PALMAS, EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO con superficie de 377.00 M2. (TRES-CIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE en 29.00 Mts. con Lote 5.

AL SUR en 29.00 Mts. con Lote 7.

AL OTE en 13.00 Mts. con Blvd. Anáhuac.

AL PTE en 13.00 Mts. con Lote 42.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El terreno Baldío fue embargado por concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Núm. 0951059106, que debe la causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/OTROS a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$41,251.40 (CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de ..... \$184,969.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), valor Catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 23 de febrero de 1977.

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las Publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.



A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en el local que ocupa esta Receptoría de Rentas, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" en Tecamachalco, Estado de México se REMATARA EN TERCERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138, 153, y 155 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 14 DE LA MANZANA X, DEL FRACC. LOMAS DE LAS PALMAS EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 390.00 M2. (TRECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 13.00 Mts. con Lote 16.

AL SUR en 13.00 Mts. con Calle Tño del Anáhuac.

AL OTE en 30.00 Mts. con Lote 13.

AL PTE. en 10.00 Mts. con Lote 15.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El Terreno Baldío fue embargado por concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Núm. 0951060214, que debe la causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O MARTHA SALDEN GUTIERREZ, a esta Receptoría de Rentas, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$15,391.50 (QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de ... \$215,654.40 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), valor Catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 23 de febrero de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

NOTA: Háganse las Publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

791.—5 marzo.

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, en Local que ocupa esta Receptoría de Rentas de Tecamachalco, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" de Tecamachalco, Estado de México, se REMATARA EN TERCERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138, 153 y 155 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como LOTE 31 DE LA MANZANA IX DEL FRACC. LOMAS DE LAS PALMAS EN TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, con superficie de 301.45 M2. TRESCIENTOS UN METRO CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NOROESTE en 10.00 Mts. con Calle Ftno. del Anáhuac.

AL SUR en 10.00 Mts. con Limite Físico.

AL OTE en 30.13 Mts. con Lote 30-A.

AL PTE. en 30.16 Mts. con Lote 32.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El Terreno Baldío fue embargado por concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral Núm. 0951064535, que debe la causante LOMAS DE LAS PALMAS, S. A. Y/O LEON DRIJANSKI M., a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$14,920.60 (CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de ... \$131,200.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), valor Catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., a 23 de febrero de 1977.

ATENTAMENTE.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA TERESA VARGAS CASTELAZO.—Rúbrica.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

NOTA: Háganse las Publicaciones de Ley y las notificaciones necesarias.

792.—5 marzo.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo mandado por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, por la presente hago saber: Que la señora CATALINA DE JESUS PEREZ GUTIERREZ VIUDA DE HARDY, los señores DOCTORES ALBERTO ERNESTO, JUAN MANUEL E INGENIERO JORGE HARDY PEREZ y la señorita ROSA ELENA HARDY PEREZ, por escritura número 43607 de fecha diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante mí, han aceptado la herencia, reconociendo sus derechos hereditarios de la sucesión a bienes del señor ALBERTO HARDY CONTRERAS; así mismo, la señora CATALINA DE JESUS PEREZ GUTIERREZ VIUDA DE HARDY, acepta el cargo de Albacea que le confirió el autor de la sucesión, y con ese carácter va a proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes hereditarios.

Toluca, Méx., a 28 de enero de 1977.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 4.

Para su publicación por dos veces de 7 en siete días.

648.—26 febrero y 5 marzo.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU,

Gobernador Constitucional del Estado.



C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretaría General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Secretaría Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídica y Consultiva.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,  
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA,  
Director General de Construcción del Estado de México.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. RAUL ZARATE MACHUCA,  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,  
Directora General del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

DR. RAUL CUELLAR CHAVEZ,  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.